

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 227 /

CONCON, 30 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad 82 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE** contratación en calidad de a Contrata de **D. INELIA DEL CARMEN BRITO CALDERON, RUT N** , Grado 15 EM, Escalafón Administrativo, desde el 26 de enero al 31 de diciembre de 2017. Asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, cumpliendo funciones de Inspector y Cobranza, realizara además las subrogancia de Cajero.
- 2.- CANCELÉSE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la Republica ,. Hecho **Archívese**.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/vsf

DISTRIBUCION:

1. SISTEMA SIAPER
2. SECRETARIA MUNICIPAL ✓
3. RECURSO HUMANO
4. INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3